



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 21 de septiembre del 2016

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 04645-R-16**

Lima, 21 de septiembre del 2016

Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
FACULTAD DE LETRAS Y CC.HH.	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
28 SET. 2016	
Nro. Exp.:	8578
Firma:	Hora:

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09854-SG-16 del Sistema Único de Matrícula, sobre generación de código de matrícula.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 01407-R-02 y 04102-R-06 de fechas 01 de marzo del 2002 y 11 de setiembre del 2006, se autorizó al Sistema Único de Matrícula (SUM) como la única dependencia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, responsable de generar los códigos de matrícula de los alumnos de Pregrado, Posgrado y Programas Especiales, cualquiera sea su modalidad de ingreso y nivel de estudios;

Que con Resolución Rectoral N° 03949-R-16 del 08 de agosto del 2016, se aprobó el Ingreso Especial de don KEIL CLAUDIO JOACHIM, estudiante de la Philipps-Universität Marburg (Alemania), para realizar una estancia académica en la Escuela Académico Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el Semestre Académico 2016-II; encargándose al Sistema Único de Matrícula la generación de código de matrícula respectivo;

Que vía Oficio N° 00940-SUM-2016, la Jefa (e) de la Oficina del Sistema Único de Matrícula, remite para su aprobación el código de matrícula generado para el ingresante que se indica, a la Escuela Académico Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que es necesario incorporar como alumno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al referido ingresante; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Incorporar como alumno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a don KEIL CLAUDIO JOACHIM, procedente de la Universidad de la Philipps-Universität Marburg (Alemania), para realizar estudios en la Escuela Académico Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el Semestre Académico 2016-II, asignándole el código de matrícula 16030345.
- 2° Encargar a la Secretaría General de la Universidad, al Sistema Único de Matrícula y a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


BEATRIZ GIL NAJERA
Jefa de la Secretaría Administrativa

